IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Edicto

Doña Carmen Bazaco Velasco, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 3/1010/2000, promovido a instancia de don Vicente Echarte Lasa, contra resolución de 10 de marzo de 2000, sobre bolsa de interinos.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 19 de diciembre de 2000 en estos autos, cuya parte dispositiva del fallo es la siguiente: «Se declara terminado este procedimiento, que será archivado en el legajo que le corresponda».

Y para que sirva de notificación al recurrente don Vicente Echarte Lasa, cuyo actual domicilio se desconoce, constando en autos como último domicilio, calle Entrearroyos, número 116, 3.ºA, 28030 Madrid), y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, Carmen Bazaco Velasco.—33.811.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don José Luis Mullor Mateo y doña María Elena García Puyol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000018/0129 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Sótano, sito en la calle Calvario, del término de Benahadux, señalado con el número 2 de los elementos individuales, con una superficie construida de 58 metros 86 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros 81 decímetros cuadrados, que linda, norte, rampa de acceso por donde tiene su entrada independiente y subsuelo del terreno; sur, subsuelo del terreno; este, sótano número número 3, y oeste, sótano número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de los de Almería, tomo 1.663, libro 40, folio 163, finca número 2.961, inscripción segunda.

Valorado para la subasta en 3.132.000 pesetas.

Vivienda dúplex, tipo A, sita en calle Calvario, del término de Benahadux, señalada con el número 6 de los elementos individuales, compuesta en planta baja de porche, vestíbulo, salón comedor, cocina, baño, un dormitorio y en la planta baja, consta de escalera, distribuidor, baño, tres dormitorios y dos terrazas, con una superficie total construida de 112 metros 21 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, al norte, calle Calvario por donde tiene su entrada independiente y rampa de sótano número 2; sur, don Juan Ortega Beltrán; este, vivienda número 7, y oeste, vivienda número 5.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de los de Almería, tomo 1.663, libro 40, folio 171, finca número 2.965-I.

Valorada para subasta en 15.048.000 pesetas.

Dado en Almería, 16 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.026.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 165/1999, Sección D, seguidos a instancia de «Compabar, Sociedad Limitada», representada por el Procurador de los Tribunales, don Carlos Arregui Rodes, contra la finca especialmente hipotecada por don Santiago Moreno Martínez y doña Mercedes Mouriño Raposo, en reclamación de 5.624.960, más 2.736.081 pesetas, en concepto de costas. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el próximo día 20 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primera.—El tipo de la subasta será de 8.680.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexta.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el próximo día 14 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el próximo día 19 de octubre de 2001, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Número 166 o planta tercera, puerta D, bloque 14. Vivienda sita en el plan parcial de Llefia, paraje conocido por Torre Hospital o Torre Renom, hoy avenida América, 33-43, de Badalona. Mide una superficie de 60 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con «Villef, Sociedad Anónima»; al sur, con rellano y caja de escalera; al este, con puerta C de la misma planta, y al oeste, con zona común. Coeficiente: 0,814 por 100. Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, en el tomo 2.987 del archivo, libro 207 de Badalona, folio 123, finca número 11.482, inscripción cuarta. Situación posesoria: La finca se hallaba en el momento de la constitución de la hipoteca libre de arrendatarios.

Badalona, 14 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—33.901.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadon Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/01-4.ª declaración de fallecimiento, se sigue a instancia de don Sergio Silvano Sánchez Rivas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Sánchez Marco, nacido en Barcelona, el día 22 de noviembre de 1916, hijo de don Enrique (Valentín) Sánchez Vez y de doña María Antonia Marco Araixa, fallecidos, significándose que a la edad de diez años se trasladaron con sus padres y cuatro de sus hermanos a Marruecos, concretamente a la localidad de Khouribga, Protectorado de la República Francesa de Marruecos, en 1926, donde residió hasta que se alistó, como voluntario, en el bando republicano, contando entre veinte y veintiún años, desconociéndose ningún dato mas desde entonces, e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría unos ochenta y cinco años de edad, aproximadamente.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oidos.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—34.157. 1.ª 21-6-2001

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 379/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por la Procuradora señora Triola, contra don Jaime Pujol Soler y doña María Carmen Pretel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.000.097, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000018037900, oficina de Girona 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, departamento número 11. Piso segundo, puerta segunda, situado en la tercera planta alta, del edificio señalado como casa número 1, en el patio de casas delimitado por el Passeig de Sant Juan Bosco, calle de Cerdeña, calle de Córcega y calle de Formentera, del barrio de Pont Major, de Gerona, de superficie 20 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Delante, rellano de la escalera, hueco del ascensor, piso segundo, puerta tercera y patio interior mancomunado con el bloque número 3; detrás con «Maragall, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, rellano de la escalera y piso segundo, puerta primera; izquierda, entrando, patio interior mancomunado con el bloque número 3 y con este bloque. Cuota de participación 5,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gerona, al tomo 1.856, libro 191, folio 226, finca número 11.040.

Tipo de subasta: Para la primera subasta por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el tipo de 7.500.000 pesetas.

Para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

En Girona, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—33.978.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 609/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «SAT, número 1698, La Presa R. L.», contra don Ricardo Gómez Egea y doña María del Valle González Fernández y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1738/0000/17/0609/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca registral número 6.452. Vivienda unifamiliar en término de Albolote, urbanización «Cortijo de Pretel», construida sobre parcela de 2.600 metros cuadrados de superficie; consta de una sola planta, de la que se destina parte a vivienda, con una superficie de 49,68 metros cuadrados y parte a nave con una superficie de 81,60 metros cuadrados, se indentifica como calle San Blas, número 8.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

2.º Finca registral número 21.167 urbana. Participación indivisa de 0,425 por 100, que se concretan en la plaza de aparcamiento número 25, situado en el inmueble siguiente, número 1, dependencia sotana o segundo sotana del edificio en Granada, camino de Ronda, integrado en el conjunto conocido por avenida Center; ocupa una superficie de 6.589,22 metros cuadrados.

Tasada la participación indivisa en 2.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.697.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Don Gerardo Tomás Chinea González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/2000, se sigue, a instancia de don Sinforoso Pérez Hernández y don Juan Pérez Hernández,